Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 12/12

REF.: Evaluación de propuestas presentadas en el Llamado por Concurso de Oferta, para la adquisición de **"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"**.

ID: 233.130.-

Señor Director Nacional:

Como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 68/12 de fecha 28 de febrero de 2012, para los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas, contratación Directa y Contratación Directa por vía de excepción previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de elevar a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha ceñido a lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula la licitación por Concurso de Oferta, así como a las disposiciones contenidas en el Titulo Tercero, Capitulo Quinto de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 100 de fecha 12 de abril de 2012, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Nota UOC N° 101 de fecha 12 de abril del año en curso, al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a efectos de fundamentar la aplicación de la modalidad de contrato abierto para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 "Servicios de Ceremonial y Gastronómicos".

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales TRIGALES SA, ORGANIZACIÓN INTEGRAL SRL, CONFITERIA EL MOLINO SRL, UNIPERSONAL BENITA YEGROS VALLEJOS y CARTASSO CATERING SRL. La firma **UNIPERSONAL STELLA MARYS AZUAGA ROMERO**; acude al presente llamado mediante el anuncio aparecido en el Portal de Contrataciones Públicas; en donde ha entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Conforme al Acta de Apertura Nº 13 del 30 de abril de 2012, siendo las ocho horas, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte.

A continuación de dicho acto, los sobres de las empresas participantes fueron derivados para su examen y valoración a esta Comisión Evaluadora arrojando el siguiente resultado:

Examen de ofertas

EMPRESA UNIP. STELLA MARYS AZUAGA ROMERO **RUC Nº: 661914- 2** **DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**
Formulario de presentación de Oferta.	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**SI**
Fotocopia simple de la Cédula tributaria – RUC.	**SI**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Ha firmado la propietaria de la oferta**
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (PERSONA JURIDICA).	**Empresa Unipersonal**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**SI**
Declaración Jurada "DERECHOS DE LOS MENORES".	**SI**
TOTAL DE LA OFERTA: (Guaraníes Diez Millones novecientos dieciocho mil ochocientos cuarenta y cinco), IVA incluido.	**Gs. 10.918.845.-**

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte
Ruta II Mcal. Estigarribia Km 14
Telefax: 582.142

PARAGUAY TODOS Y TODAS

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

RECOMENDACIÓN

Expuestas las consideraciones que anteceden y a los efectos de dar cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones y fundado en la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda a la máxima autoridad administrativa, aceptar la propuesta presentada por el oferente **UNIPERSONAL STELLA MARYS AZUAGA ROMERO,** por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

Este informe de evaluación fue dado, a los siete días del mes de mayo del año dos mil doce, en la ciudad de San Lorenzo.

Es nuestro informe,

Lic. JULIO CESAR VILLALBA.
Comité de Evaluación

Lic. ARTEMIO ACOSTA GUILLEN.
Comité de Evaluación

Abog. JOSE DOMINGO GAONA.
Comité de Evaluación

Lic. MARCELO ADRIAN GONZALEZ
Comité de Evaluación

Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN
Secretaría de Gabinete
Recibido por:
Firma: Cesar Duarte
Fecha: 10 MAYO 2012 Hora: 12:35